



POLÍTICA DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DE EMPLEADOS, CLIENTES Y PROVEEDORES

Código: OD-RH-01
Versión: 01
Fecha: Abril de 2024
Página: 1 de 12

Este documento, así como la información o datos contenidos en el mismo son propiedad exclusiva de INTERNACIONAL DE MECANIZADOS S.A.S. y como tal debe considerarse confidencial.

Este documento o cualquier otra información y/o datos contenidos en el mismo no deben ser copiados, reproducidos, ni distribuidos, o ser usados de otro modo para y/o por terceros para ningún fin, sin el previo consentimiento de INTERNACIONAL DE MECANIZADOS S.A.S.

1. INTRODUCCION.

La presente Política de Protección de Datos Personales, regula la recolección, almacenamiento, uso, transmisión, transferencia, circulación y/o supresión de datos personales, realizado por **INTERNACIONAL DE MECANIZADOS S.A.S.** de acuerdo con las disposiciones contenidas en la Ley Estatutaria 1581 de 2012, el Decreto 1377 de 2013 y demás normativa aplicable, por medio de las cuales se dictan disposiciones generales para la protección de datos personales, y en lo que resulte aplicable en concordancia con la Ley 1266 del 2008 relativa al manejo de la información contenida en bases de datos personales, en especial la financiera, crediticia, comercial, de servicios y la proveniente de terceros países.

2. ALCANCE.

Esta Política de Protección de Datos Personales se aplicará a todas las bases de datos y/o archivos que contengan datos personales de las personas que trabajan al servicio de **INTERNACIONAL DE MECANIZADOS S.A.S.** y aquellas que tiene algún tipo de relación comercial tales como clientes, consultores, proveedores, acreedores, deudores, entre otros.

3. INFORMACION DEL RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO DE DATOS.

Razón Social: INTERNACIONAL DE MECANIZADOS S.A.S

Domicilio: Bogotá D.C.

Dirección: Carrera 69 N° 31 - 76 Sur

Correo Electrónico: Gerencia@internacionaldemecanizados.com
Servicioalcliente@internacionaldemecanizados.com

Teléfono: 601 493 73 04 – (+57) 310 200 93 09 – (+57) 300 392 22 44

4. DEFINICIONES.

- **Autorización:** Consentimiento previo, expreso e informado del Titular para llevar a cabo el Tratamiento de Datos Personales.
- **Base de Datos:** Conjunto organizado de datos personales que sea objeto de tratamiento.
- **Datos Personales:** Cualquier información vinculada o que pueda asociarse a una o varias personas naturales determinadas o determinables.



POLÍTICA DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DE EMPLEADOS, CLIENTES Y PROVEEDORES

Código: OD-RH-01
Versión: 01
Fecha: Abril de 2024
Página: 2 de 12

- **Datos Públicos:** Datos relativos al estado civil de las personas, a su profesión u oficio y a su calidad de comerciante o de servidor público. Por su naturaleza, los Datos Públicos pueden estar contenidos, entre otros, en registros públicos, documentos públicos, gacetas y boletines oficiales y sentencias judiciales debidamente ejecutoriadas que no estén sometidas a reserva.
- **Datos Sensibles:** Toda información que pueda afectar la intimidad del Titular o cuyo uso pueda generar su discriminación, tales como aquellos que revelen el origen racial o étnico, la orientación política, las convicciones religiosas o filosóficas, la pertenencia a sindicatos, organizaciones sociales de derechos humanos o que promuevan intereses de cualquier partido político o que garanticen los derechos y garantías de partidos políticos de oposición así como los datos relativos a la salud, la vida sexual y los datos biométricos
- **Encargado del Tratamiento:** Persona natural o jurídica, pública o privada, que por sí misma o en asocio con otros, realice el Tratamiento de Datos Personales por cuenta del responsable del Tratamiento.
- **Responsable del Tratamiento:** Persona natural o jurídica, pública o privada, que por sí misma o en asocio con otros, decida sobre la base de datos y/o el Tratamiento de los datos.
- **Titular:** Persona natural o jurídica cuyos datos personales sean objeto de Tratamiento.
- **Tratamiento:** Cualquier operación o conjunto de operaciones sobre Datos Personales, tales como pero no limitados a la recolección, almacenamiento, uso, circulación o supresión.
- **Transferencia:** La Transferencia de datos tiene lugar cuando el responsable y/o encargado del Tratamiento de Datos Personales, ubicado en Colombia, envía la información o los Datos Personales a un receptor, que a su vez es Responsable del Tratamiento y se encuentra dentro o fuera del país.
- **Transmisión:** Tratamiento de Datos Personales que implica la comunicación de los mismos dentro o fuera del territorio de la República de Colombia cuando tenga por objeto la realización de un Tratamiento por el Encargado por cuenta del responsable.

5. PRINCIPIOS QUE ORIENTAN EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES.

INTERNACIONAL DE MECANIZADOS S.A.S., consiente de la responsabilidad del tratamiento de la información que reposa en sus bases de datos, adopta los principios consagrados en el Artículo 4 de la Ley 1581 de 2012, encaminados a garantizar la protección de la información y de los derechos de los titulares.

- **Principio de legalidad en materia de tratamiento de datos.** El tratamiento de las bases de datos es una actividad reglada, la cual está sujeta con lo establecido en la ley y en las demás disposiciones que la desarrollen y complementen.
- **Principio de finalidad.** El tratamiento obedece a una finalidad legítima de acuerdo con la Constitución y la ley, la cual será informada al titular en todos los casos.
- **Principio de libertad.** El tratamiento solo será ejercido cuando se cuente con el consentimiento, previo expreso e informado. Los datos personales no podrán ser



**POLÍTICA DE PROTECCIÓN DE DATOS
PERSONALES DE EMPLEADOS, CLIENTES Y
PROVEEDORES**

Código: OD-RH-01
Versión: 01
Fecha: Abril de 2024
Página: 3 de 12

obtenidos o divulgados sin previa autorización, o en ausencia de mandato legal o judicial que releve el consentimiento.

- **Principio de veracidad o calidad.** La información sujeta a tratamiento debe ser veraz, completa, exacta, actualizada, comprobable y comprensible. Se prohíbe el tratamiento de datos parciales, incompletos, fraccionados o que induzcan a error.
- **Principio de transparencia.** En el tratamiento debe garantizarse el derecho del titular a obtener del responsable del tratamiento o del encargado del tratamiento, en cualquier momento y sin restricciones, información acerca de la existencia de datos que le conciernan.
- **Principio de acceso y circulación restringida.** El tratamiento se sujeta a los límites que se derivan de la naturaleza de los datos personales, de las disposiciones previstas en la ley y la Constitución. En este sentido, el tratamiento solo podrá hacerse por personas autorizadas por el titular o por las personas que la ley prevea expresamente, cuando haya lugar a ello. Los datos personales, salvo la información pública, no podrán estar disponibles en internet u otros medios de divulgación o comunicación masiva, salvo que el acceso sea técnicamente controlable para brindar un conocimiento restringido solo a los titulares o terceros autorizados conforme a la ley.
- **Principio de seguridad.** La información sujeta a tratamiento por el responsable o encargado del tratamiento, debe manejarse con las medidas técnicas, humanas y administrativas que sean necesarias para otorgar seguridad a los registros evitando su adulteración, pérdida, consulta, uso o acceso no autorizado o fraudulento.
- **Principio de confidencialidad.** Todas las personas que intervengan en el tratamiento de datos personales, salvo aquellos que tengan la naturaleza de públicos, están obligadas a garantizar la reserva de la información, inclusive después de finalizada su relación con alguna de las labores que comprende el tratamiento, pudiendo solo realizar suministro o comunicación de datos personales cuando ello corresponda al desarrollo de las actividades autorizadas.

6. TRATAMIENTO AL CUAL SERÁN SOMETIDOS LOS DATOS PERSONALES.

INTERNACIONAL DE MECANIZADOS S.A.S., actuando en calidad de responsable del tratamiento de datos personales, para el adecuado desarrollo de sus actividades comerciales, así como para el fortalecimiento de sus relaciones con terceros, recolecta, almacena, usa, actualiza, circula, suprime y gestiona datos personales correspondientes a personas naturales y/o jurídicas con quienes tiene o ha tenido relación, tales como trabajadores y familiares de éstos, accionistas, clientes, proveedores y deudores.

El Tratamiento ejecutado por **INTERNACIONAL DE MECANIZADOS S.A.S.** se realizará por el tiempo que sea razonable y necesario conforme con el tipo de tratamiento. No obstante, **INTERNACIONAL DE MECANIZADOS S.A.S.** conservará por un término indefinido, aquellos datos que se requieran con el fin de dar cumplimiento a obligaciones legales.



6.1. Tratamiento de Datos Sensibles

En el tratamiento de datos sensibles, **INTERNACIONAL DE MECANIZADOS S.A.S** observará estrictamente las limitaciones y obligaciones. Por lo tanto, en caso de realizar tratamiento de datos sensibles, la organización se asegurará de:

- Obtener consentimiento expreso del titular.
- Informar al titular que por tratarse de datos sensibles no está obligado a autorizar su tratamiento.
- Informar al titular de forma explícita y previa, cuáles de los datos que serán objeto de tratamiento son sensibles y la finalidad del tratamiento.

Dentro de los datos sensibles que **INTERNACIONAL DE MECANIZADOS S.A.S.** puede tratar, se encuentran aquellos que afectan la intimidad o cuyo uso indebido puede generar discriminación, tales como los relacionados con:

- Origen racial o étnico.
- Orientación política.
- Convicciones religiosas / filosóficas.
- Pertenencia a sindicatos, a organizaciones sociales, a organizaciones de derechos humanos o a partidos políticos.
- Salud.
- Vida sexual.
- Datos biométricos (como la huella dactilar, la firma y la foto)

7. AUTORIZACIÓN.

El tratamiento de datos personales realizado por **INTERNACIONAL DE MECANIZADOS S.A.S**, requiere del consentimiento libre, previo, expreso e informado del titular. **INTERNACIONAL DE MECANIZADOS S.A.S.**, en su condición de responsable del tratamiento de datos personales, ha dispuesto de los mecanismos necesarios para obtener la autorización del titular. La autorización podrá darse por medio de un documento físico, electrónico o cualquier otro formato que permita garantizar su posterior consulta, y que, además, pueda demostrarse, de manera inequívoca, que el titular de los datos personales:

- Autorizó el tratamiento.
- Conoce y acepta que **INTERNACIONAL DE MECANIZADOS S.A.S.** recogerá y utilizará la información para los fines que le han sido informados. En virtud de lo anterior, la autorización solicitada deberá incluir:
 - ✓ El responsable del tratamiento y qué datos se recopilan.
 - ✓ La finalidad del tratamiento de los datos.



POLÍTICA DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DE EMPLEADOS, CLIENTES Y PROVEEDORES

Código: OD-RH-01
Versión: 01
Fecha: Abril de 2024
Página: 5 de 12

- ✓ Los derechos de acceso, corrección, actualización o supresión de los datos personales suministrados por el titular.
- ✓ Si se recopilan datos sensibles.
- ✓ La identificación, dirección física o electrónica y teléfono del responsable del tratamiento.

8. AVISO DE PRIVACIDAD.

INTERNACIONAL DE MECANIZADOS S.A.S. cuenta con el aviso de privacidad, que contiene la información exigida mediante el decreto 1377 de 2013, el cual será comunicado al titular de los datos personales a través de los medios de comunicación de la compañía.

9. DERECHOS DE LOS TITULARES.

De conformidad con lo establecido en el artículo 8 de la Ley 1581 de 2012 y el Decreto 1377 de 2013, en lo que resulte aplicable en concordancia con la Ley 1266 del 2008 y demás normativa aplicable, el titular de los datos personales tiene los siguientes derechos:

- Conocer, actualizar y rectificar sus datos personales frente a **INTERNACIONAL DE MECANIZADOS S.A.S.**, en su calidad de responsable del tratamiento. Este derecho podrá ejercerlo frente a datos parciales, inexactos, incompletos, fraccionados, que induzcan a error, o aquellos cuyo tratamiento esté expresamente prohibido o no haya sido autorizado.
- Solicitar prueba de la autorización otorgada a **INTERNACIONAL DE MECANIZADOS S.A.S.**, en su calidad de responsable del tratamiento, salvo cuando expresamente se exceptúe como requisito para el tratamiento, de conformidad con lo establecido en el artículo 10 de la Ley 1581 de 2012 (o en las normas que la reglamenten, adicionen, complementen, modifiquen o deroguen), o cuando se haya presentado la continuidad del tratamiento según lo previsto en el numeral 4° del artículo 10 del Decreto 1377 de 2013.
- Ser informado por **INTERNACIONAL DE MECANIZADOS S.A.S.**, previa solicitud, respecto del uso que le ha dado a sus datos personales.
- Presentar ante la Superintendencia de Industria y Comercio (SIC), quejas por infracciones a lo dispuesto en la Ley 1581 de 2012, una vez se haya agotado el trámite de consulta o reclamo ante **INTERNACIONAL DE MECANIZADOS S.A.S.**
- Revocar la autorización y/o solicitar la supresión del dato cuando en el tratamiento no se respeten los principios, derechos y garantías constitucionales y legales. La revocatoria y/o supresión procederá cuando la SIC haya determinado que en el tratamiento el responsable o encargado han incurrido en conductas contrarias a la ley y la Constitución.
- Acceder en forma gratuita a los datos personales que hayan sido objeto de tratamiento por **INTERNACIONAL DE MECANIZADOS S.A.S.**



POLÍTICA DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DE EMPLEADOS, CLIENTES Y PROVEEDORES

Código: OD-RH-01
Versión: 01
Fecha: Abril de 2024
Página: 6 de 12

Estos derechos podrán ser ejercidos únicamente por las siguientes personas:

- Por el titular, quien deberá acreditar su identidad en forma suficiente.
- Por sus causahabientes, quienes deberán acreditar tal calidad.
- Por el representante y/o apoderado del titular, previa acreditación de la representación o apoderamiento.
- Por estipulación a favor de otro o para otro.

10. OBLIGACIONES DEL RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES

- Garantizar al titular, en todo tiempo, el pleno y efectivo ejercicio del derecho de hábeas data.
- Solicitar y conservar, en las condiciones previstas en la presente ley (Ley 1581 de 2012), copia de la respectiva autorización otorgada por el titular.
- Informar debidamente al titular sobre la finalidad de la recolección y los derechos que le asisten por virtud de la autorización otorgada.
- Conservar la información bajo las condiciones de seguridad necesarias para impedir su adulteración, pérdida, consulta, uso o acceso no autorizado o fraudulento.
- Garantizar que la información que se suministre al encargado u operador del tratamiento sea veraz, completa, exacta, actualizada, comprobable y comprensible.
- Actualizar la información, comunicando de forma oportuna y periódica al encargado u operador del tratamiento, todas las novedades respecto de los datos que previamente le haya suministrado y adoptar las demás medidas necesarias para que la información suministrada a este se mantenga actualizada.
- Rectificar la información cuando sea incorrecta y comunicar lo pertinente al encargado u operador del tratamiento.
- Suministrar al encargado u operador del tratamiento, según el caso, únicamente datos cuyo tratamiento esté previamente autorizado de conformidad con lo previsto en la ley.
- Exigir al encargado u operador del tratamiento en todo momento, el respeto a las condiciones de seguridad y privacidad de la información del titular.
- Tramitar las consultas y reclamos formulados en los términos señalados por la ley.
- Adoptar un manual interno de políticas y procedimientos para garantizar el adecuado cumplimiento de la presente ley (ley 1581 de 2012) y en especial, para la atención de los procedimientos de consultas y reclamos por parte del titular.
- Informar al encargado u operador del tratamiento cuando determinada información se encuentra en discusión por parte del titular, una vez se haya presentado la reclamación y no haya finalizado el trámite respectivo.
- Informar a solicitud del titular sobre el uso dado a sus datos.
- Diseñar e implementar mecanismos eficaces para reportar oportunamente la información al encargado u operador del tratamiento.
- Certificar, semestralmente al encargado u operador del tratamiento, que la información suministrada cuenta con la autorización de conformidad con lo previsto en la ley.



**POLÍTICA DE PROTECCIÓN DE DATOS
PERSONALES DE EMPLEADOS, CLIENTES Y
PROVEEDORES**

Código: OD-RH-01
Versión: 01
Fecha: Abril de 2024
Página: 7 de 12

- Informar a la autoridad de protección de datos cuando se presenten violaciones a los códigos de seguridad y existan riesgos en la administración de la información de los titulares.
- Cumplir las instrucciones y requerimientos que imparta la Superintendencia de Industria y Comercio.

11. OBLIGACIONES DEL ENCARGADO U OPERADOR DEL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES

- Garantizar al titular, en todo tiempo, el pleno y efectivo ejercicio del derecho de hábeas data.
- Conservar la información bajo las condiciones de seguridad necesarias para impedir su adulteración, pérdida, consulta, uso o acceso no autorizado o fraudulento.
- Realizar oportunamente la actualización, rectificación o supresión de los datos en los términos de la ley.
- Actualizar la información reportada por los responsables del tratamiento dentro de los cinco (5) días hábiles contados a partir de su recibo.
- Tramitar las consultas y los reclamos formulados por los titulares en los términos señalados en la ley.
- Adoptar un manual interno de políticas y procedimientos para garantizar el adecuado cumplimiento de la Ley y, en especial, para la atención de los procedimientos de consultas y reclamos por parte de los titulares.
- Registrar en la base de datos la leyenda "reclamo en trámite" en la forma en que se regula en la ley.
- Insertar en la base de datos la leyenda "información en discusión judicial" una vez notificado por parte de la autoridad competente sobre procesos judiciales relacionados con la calidad del dato personal.
- Abstenerse de circular información que esté siendo controvertida por el titular y cuyo bloqueo haya sido ordenado por la Superintendencia de Industria y Comercio.
- Permitir el acceso a la información únicamente a las personas que pueden tener acceso a ella.
- Informar a la Superintendencia de Industria y Comercio cuando se presenten violaciones a los códigos de seguridad y existan riesgos en la administración de la información de los titulares.
- Cumplir las instrucciones y requerimientos que imparta la Superintendencia de Industria y Comercio.

12. FINALIDAD DEL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES.

INTERNACIONAL DE MECANIZADOS S.A.S. utilizara el tratamiento de datos personales para:



**POLÍTICA DE PROTECCIÓN DE DATOS
PERSONALES DE EMPLEADOS, CLIENTES Y
PROVEEDORES**

Código: OD-RH-01
Versión: 01
Fecha: Abril de 2024
Página: 8 de 12

- **Datos personales de clientes:**

- ✓ Desarrollo de propuestas comerciales tanto de ventas de productos, proyectos o servicios ofrecidos por **INTERNACIONAL DE MECANIZADOS S.A.S.** a sus clientes.
- ✓ Realización de contratos de suministro y/o prestación de servicios celebrados entre **INTERNACIONAL DE MECANIZADOS S.A.S.** y sus clientes.
- ✓ Ofrecimiento y ejecución de servicios prestados por **INTERNACIONAL DE MECANIZADOS S.A.S.** a sus clientes.
- ✓ Servicio al cliente, mercadeo, investigación, análisis de mercados y publicidad a través de medios internos y externos.
- ✓ Realizar trámites de facturación, cobro y recaudo del valor de los servicios prestados por **INTERNACIONAL DE MECANIZADOS S.A.S.** a sus clientes.
- ✓ Consulta y reporte ante las centrales de información y riesgo.

- **Datos personales de los proveedores y/o contratistas:**

- ✓ Realizar procesos de elección, vinculación y selección de proveedores para el abastecimiento de bienes y servicios requeridos por **INTERNACIONAL DE MECANIZADOS S.A.S.**
- ✓ Realizar consignaciones y pagos por servicios prestados por proveedores.
- ✓ Consulta y reporte ante las centrales de información y riesgo.
- ✓ Actividades de mercadeo, publicidad e investigación.
- ✓ Gestionar toda la información necesaria para el cumplimiento de las obligaciones tributarias y de registros comerciales, corporativos y contables de los que **INTERNACIONAL DE MECANIZADOS S.A.S.** sea sujeto

- **Datos personales de los colaboradores:**

- ✓ Establecer y ejecutar el contrato de trabajo.
- ✓ Garantizar la seguridad de **INTERNACIONAL DE MECANIZADOS S.A.S.**
- ✓ Desarrollar el proceso de selección, evaluación, vinculación y desvinculación laboral
- ✓ Desarrollar actividades de capacitación.
- ✓ Envío de información a colaboradores.
- ✓ Confirmación de referencias laborales, familiares o personales
- ✓ Aplicación de pruebas psicológicas
- ✓ Realización de exámenes médicos ocupacionales
- ✓ Entrevistas
- ✓ Revisión y análisis de hoja de vida
- ✓ Para la elaboración de nominas y control de horarios.
- ✓ Para ponerse en contacto con el colaborador para diferentes fines.
- ✓ Para la prestación de los servicios de salud a los familiares de los colaboradores de **INTERNACIONAL DE MECANIZADOS S.A.S.** beneficiarios del servicio de salud.



POLÍTICA DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DE EMPLEADOS, CLIENTES Y PROVEEDORES

Código: OD-RH-01
Versión: 01
Fecha: Abril de 2024
Página: 9 de 12

- ✓ Para el reconocimiento, protección y ejercicio de los derechos de los accionistas de **INTERNACIONAL DE MECANIZADOS S.A.S.**
- ✓ Para la invitación a eventos organizados o patrocinados por **INTERNACIONAL DE MECANIZADOS S.A.S.** entre otros.
- ✓ Para la determinación de obligaciones pendientes, la consulta de información financiera e historia crediticia y el reporte a centrales de información de obligaciones incumplidas.
- ✓ Para actividades de mercadeo, estadísticas, de investigación y demás propósitos comerciales que no contravengan la legislación vigente en Colombia.
- ✓ Para la atención de requerimientos judiciales o administrativos y el cumplimiento de mandatos judiciales o legales.

El responsable y/o el encargado del tratamiento, hará uso de los datos única y exclusivamente para la finalidad que le ha sido informada al titular de datos personales. Por ningún motivo se podrá utilizar medios engañosos o fraudulentos para realizar tratamiento de datos, y en los casos en que el uso se haya definido como temporal, la información sólo podrá utilizarse durante el lapso que sea necesario para el objetivo por el cual fue solicitada.

13. TRANSFERENCIA Y TRANSMISIÓN DE DATOS PERSONALES.

En la transferencia y transmisión de datos personales, **INTERNACIONAL DE MECANIZADOS S.A.S.** cumplirá con:

- Transferencia de Datos Personales.

La transferencia de datos personales a países que no proporcionen niveles adecuados de protección de datos, se encuentra prohibida. No obstante, a lo anterior, **INTERNACIONAL DE MECANIZADOS S.A.S** podrá realizar transferencia de datos cuando:

- El titular haya otorgado su autorización expresa e inequívoca para la transferencia.
- Se realice intercambio de datos de carácter médico, cuando así lo exija el tratamiento del titular por razones de salud o higiene pública.
- Se realicen transferencias bancarias, conforme con la legislación que resulte aplicable.
- Se realicen transferencias necesarias para la ejecución de un contrato entre el titular y el responsable del tratamiento, o para la ejecución de medidas precontractuales siempre y cuando se cuente con la autorización del titular.
- Se realicen transferencias legalmente exigidas para salvaguardar el interés público, o para el reconocimiento, ejercicio o defensa de un derecho en un proceso judicial.



14. ÁREA RESPONSABLE DE LA ATENCIÓN DE PETICIONES, CONSULTAS Y RECLAMOS.

El área de servicio al cliente de **INTERNACIONAL DE MECANIZADOS S.A.S.**, cuyo correo electrónico es servicioalcliente@internacionaldemecanizados.com será responsable de la atención de peticiones, consultas, reclamos y quejas para asegurar el ejercicio de los derechos del titular de los datos personales.

15. PROCEDIMIENTO PARA EJERCER LOS DERECHOS DEL TITULAR DE DATOS PERSONALES.

- **Procedimiento para acceso y consulta.**

El titular de los datos personales o cualquiera de las personas autorizadas conforme con lo establecido en el numeral 7 del presente documento, podrán consultar la información que repose en las bases de datos de **INTERNACIONAL DE MECANIZADOS S.A.S.**, para lo cual deberán formular la correspondiente petición al correo electrónico: servicioalcliente@internacionaldemecanizados.com o a la dirección física: Carrera 69 No.31 – 76 sur, barrio Carvajal Bogotá D.C. Para evitar que terceros no autorizados accedan a la información personal del titular de los datos, será necesario previamente establecer la identificación del titular. Cuando la solicitud sea formulada por persona distinta del titular y no se acredite que la misma actúa en representación de aquél, se tendrá por no presentada. La consulta será atendida en un término máximo de diez (10) días hábiles contados a partir de la fecha de recibo. Cuando no fuere posible atender la consulta dentro de dicho término, se informará al interesado, expresando los motivos de la demora y señalando la fecha en que se atenderá su consulta, la cual en ningún caso podrá superar los cinco (5) días hábiles siguientes al vencimiento del primer término.

- **Procedimiento para solicitar actualización, corrección, supresión, revocatoria de la autorización o para presentar reclamos.**

El titular o cualquiera de las personas autorizadas conforme con lo establecido en el numeral 7, que consideren que la información contenida en las bases de datos de **INTERNACIONAL DE MECANIZADOS S.A.S.**, debe ser objeto de corrección, actualización o supresión, o cuando adviertan el presunto incumplimiento de cualquiera de los deberes contenidos en la Ley 1581 de 2012, el Decreto 1377 de 2013 o cualquier norma que la complemente o modifique, podrán presentar un reclamo o queja ante **INTERNACIONAL DE MECANIZADOS S.A.S.**, el cual será tramitado conforme a :

- ✓ El reclamo se formulará mediante solicitud que será enviada al correo electrónico: servicioalcliente@internacionaldemecanizados.com
- ✓ Para evitar que terceros no autorizados accedan a la información personal del titular de los datos, será necesario previamente establecer la identificación del titular. Cuando la solicitud sea formulada por persona distinta del titular y no se acredite que la misma actúa en representación de aquél, se tendrá por no presentada.



**POLÍTICA DE PROTECCIÓN DE DATOS
PERSONALES DE EMPLEADOS, CLIENTES Y
PROVEEDORES**

Código: OD-RH-01
Versión: 01
Fecha: Abril de 2024
Página: 11 de 12

La solicitud debe contener la siguiente información:

- ✓ La identificación del titular.
- ✓ Los datos de contacto (dirección física y/o electrónica y teléfonos de contacto).
- ✓ Los documentos que acrediten la identidad del titular, o la representación de su representante.
- ✓ La descripción clara y precisa de los datos personales respecto de los cuales el titular busca ejercer alguno de los derechos.
- ✓ La descripción de los hechos que dan lugar al reclamo.
- ✓ Los documentos que se quiera hacer valer.
- ✓ Firma, número de identificación y huella.

16. SUPRESIÓN DE DATOS.

El titular tiene el derecho, en todo momento, a solicitar a **INTERNACIONAL DE MECANIZADOS S.A.S.**, la eliminación de sus datos personales cuando:

- ✓ Considere que los mismos no están siendo tratados conforme a los principios, deberes y obligaciones previstas en la Ley 1581 de 2012, el Decreto 1377 de 2013 y las demás normas que las complementen o modifiquen.
- ✓ Hayan dejado de ser necesarios o pertinentes para la finalidad para la cual fueron recolectados.
- ✓ Se haya superado el periodo necesario para el cumplimiento de los fines para los que fueron recolectados.

Esta supresión implica la eliminación total o parcial de la información personal de acuerdo con lo solicitado por el titular en los registros, archivos, bases de datos o tratamientos realizados por **INTERNACIONAL DE MECANIZADOS S.A.S.**

El derecho de supresión no es absoluto y el responsable puede negar el ejercicio de este cuando:

- ✓ El titular tenga un deber legal o contractual de permanecer en la base de datos de **INTERNACIONAL DE MECANIZADOS S.A.S.**
- ✓ La supresión de los datos personales obstaculice actuaciones judiciales o administrativas vinculadas a obligaciones fiscales, la investigación y persecución de delitos o la actualización de sanciones administrativas.
- ✓ Los datos personales sean necesarios para proteger los intereses jurídicamente tutelados del titular, para realizar una acción en función del interés público, o para cumplir con una obligación legalmente adquirida por el titular.



**POLÍTICA DE PROTECCIÓN DE DATOS
PERSONALES DE EMPLEADOS, CLIENTES Y
PROVEEDORES**

Código: OD-RH-01
Versión: 01
Fecha: Abril de 2024
Página: 12 de 12

17. REVOCATORIA DE LA AUTORIZACIÓN.

El titular de los datos personales puede revocar el consentimiento al tratamiento de sus datos personales en cualquier momento, siempre y cuando no lo impida una disposición legal o contractual.

18. SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN.

En desarrollo del principio de seguridad, **INTERNACIONAL DE MECANIZADOS S.A.S.** ha adoptado medidas técnicas, administrativas y humanas razonables para proteger la información de los titulares e impedir adulteración, pérdida, consulta, uso o acceso no autorizado o fraudulento. El acceso a los datos personales está restringido a sus titulares e **INTERNACIONAL DE MECANIZADOS S.A.S.**, no permitirá el acceso a esta información a terceros en condiciones diferentes a las anunciadas, a excepción de un pedido expreso del titular de los datos o personas legitimadas de conformidad con la normatividad nacional. No obstante, **INTERNACIONAL DE MECANIZADOS S.A.S.** no será responsable por cualquier acción tendiente a infringir las medidas de seguridad establecidas para la protección de los datos personales.

19. VIGENCIA DE LA POLÍTICA.

La presente Política rige a partir del 25 de abril de 2024. Por regla general el término de las autorizaciones sobre el uso de los datos personales se entiende válido por el término de la relación comercial o de la vinculación al servicio y durante el ejercicio del objeto social de la compañía. En todo caso **INTERNACIONAL DE MECANIZADOS S.A.S.** se reserva el derecho de realizar actualizaciones a la presente política, sin previa notificación a sus destinatarios, razón por la que agradecemos estar consultando las posibles actualizaciones por este medio.